

EL GUARDIAN NACIONAL.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

LAS LEYES DECRETOS Y ORDENES, SON OBLIGATORIAS EN EL HECHO DE BERSE PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO.

(TOMO. I) H. Matamoros, Febrero 10 de 1863. (N.º 21.)

ADVERTENCIA.

Este periódico se publicará una vez á la semana siendo el Sábado el día de su salida. El precio de la suscripción en la Ciudad será de cuatro reales adelantados cada mes y para fuera cuatro y medio libre de porte, el número suelto vale un real y medio. Toda clase de avisos ó comunicados de interes particular se insertaran convencionalmente. Se admite toda clase de escritos de interes público con la firma del autor. Y cambia sus producciones con los demas periódicos de la República.

Secretaria de la comandancia militar del estado de Tampus.

CIRCULAR. Dispone el C. Comandante militar que se tengan por auténticas todas las leyes y disposiciones gubernativas, que se publiquen en el "Guardian Nacional," periódico oficial del Estado. Libertad y Reforma. H. Matamoros Noviembre 4 de 1862. Juan Prado Srio. Se circulará a las autoridades y oficinas. Es copia que certifico. H. Matamoros, Noviembre 5 de 1862. Juan Prado Srio.

PARTE OFICIAL.

COMANDANCIA MILITAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.—El C. Albino Lopez, Comandante militar del Estado de Tamaulipas y encargado del mando político, a sus habitantes, sabed: Que por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se me ha dirigido la circular siguiente.

Conformandose el C. Presidente con el parecer de la Inspeccion de la renta del papel sellado, se ha servido acordar, que los expedientes formados en las oficinas recaudadoras de los Estados con el papel amortizado de la contribucion Federal, se entreguen cada mes a los administradores del papel sellado en cada poblacion recogiendo el recibo correspondiente que será el que se remita a las oficinas respectivas superiores en vez de dichos expedientes, y lo comunico a V. para que disponga su cumplimiento. Libertad y Reforma. México, Enero 9 de 1863. Nuñez.

Y para que tenga su debido cumplimiento, mando se imprima, publique y circule. H. Matamoros Febrero 6 de 1863.—Albino Lopez.—Juan Prado, Secretario.

COMANDANCIA MILITAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.—El C. Albino Lopez, Comandante militar del Estado de Tamaulipas y encargado del mando político, a sus habitantes, sabed: Que por el Ministerio de Hacienda y Crédito público, se me ha dirigido la siguiente circular.

Dispone el C. Presidente que las prevenciones de la ley de 16 de Diciembre de 1861 que estableció la contribucion federal, se observen estrictamente, y que en consecuencia no haya estímulo alguno sobre el hecho de recibirse en las oficinas recaudadoras en numerario el importe de dicha contribucion, si no es en el caso que expresa el artículo 5.º de la mencionada ley, para procederse como en el, tambien se determina; en cuya virtud se considerará sin efecto cualquiera determinacion que al contrario, en casos particulares ó generales se haya dada, y esa oficina no separará por causa alguna de los términos previstos de la ley. Libertad y Reforma. México Enero 12 de 1863. Nuñez.

Y para que tenga su debido cumplimiento, mando se imprima, publique y circule. H. Matamoros, Febrero 7 de 1863.—Albino Lopez.—Juan Prado, Srio.

COMANDANCIA MILITAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.—El C. Albino Lopez Comandante militar del Estado de Tamaulipas y encargado del mando político, a sus habitantes sabed: Que por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernacion, se me ha dirigido el siguiente decreto:

El C. Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

El C. Benito Juarez, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el Soberano Congreso de la Union ha decretado lo siguiente:

El Congreso de la Union ha tenido a bien decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se declaran vigentes las disposiciones contenidas en los artículos 1.º y 2.º de la ley de 3 de Mayo anterior

Art. 2.º La suspension de garantías y las autorizaciones concedidas al ejecutivo por la presente ley, durarán seis meses, siempre que antes no se restabliese la paz con Francia. Si la guerra durare mas de seis meses, dicha suspension y autorizaciones durarán hasta treinta dias despues de la reunion del Congreso.

Art. 3.º El ejecutivo dará cuenta del uso que hiziere de estas facultades, a los quince dias de haber cesado las autorizaciones.

Art. 4.º Se declara que el ejecutivo no tiene facultad para intervenir ni decidir en los negocios civiles entre particulares, o criminales en que solo se verse ofensa al derecho privado.

Art. 5.º En las facultades concedidas por este decreto, tampoco se comprende la de contrariar en modo alguno las prevenciones del título IV de la Constitución.

Dado en el salon de sesiones del Congreso de la Union en México, a veintisiete de Octubre de mil ochocientos sesenta y dos.—José Gonzalez Echevarria, diputado presidente.—Félix Romero, diputado secretario.—Joaquín M. Alcalde, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique y cumpla. Dado en el Palacio Nacional del Gobierno Federal en México, a 27 de Octubre de 1862.—Benito Juarez.—Al C. Juan Antonio de la Fuente, Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernacion.

Y lo comunico a V. para su inteligencia y cumplimiento.

Libertad y Reforma. México, Octubre 27 de 1862.—Fuente.

Y para que tenga su debido cumplimiento, mando se imprima, publique y circule.

H. Matamoros, Noviembre 30 de 1862.—Albino Lopez.—Juan Prado, Secretario.

COMANDANCIA MILITAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

—El C. Albino Lopez, Comandante militar del Estado de Tamaulipas y encargado del mando político, a sus habitantes, sabed: Que por la Secretaria de Estado y del despacho de hacienda, se me ha dirigido el decreto que sigue:

“El C. Benito Juarez, Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que en uso de las amplias facultades de que me hallo investido, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Artículo único. Se deroga en todas sus partes el decreto de 1.º de Mayo del presente año, que creó un agente especial de negocios anexo á la Contaduría Mayor de Hacienda, para que promueva, agite, siga, expidite y abrevie todos los negocios en que se interese la hacienda pública de la nacion.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno Federal en México, á nueve de Diciembre de mil ochocientos sesenta y dos.—Benito Juarez.—Al C. José Higinio Nuñez, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Y lo comunico a V. para su inteligencia y demás fines. Dios, Libertad y Reforma. México, Diciembre 9 de 1862.—Nuñez.

Y para que tenga su debido cumplimiento, mando se imprima

publique y circule.

H. Matamoros, Enero 10 de 1863.—Albino Lopez.—Juan Prado, Srio.

DISCURSO DEL GENERAL

PRIM.

(Concluyó)

SESION DEL DIA 11 EN EL SENADO.

El Sr Conde de REUS.—Siento, señores senadores, tener que ocuparme de una cuestion que hasta cierto punto empequeñece la principal que se debate; pero hay censuras ó murmuraciones que no pueden pasar desapercibidas. Si es verdad que una gota de veneno no puede destruir un cuerpo robusto, tambien lo es que esa gota de be lavarse, pues no haciéndolo así, podria traer la gangrena.

Háse dicho en vos baja si en la expedición de Méjico se gastó mas ó menos. La intencion es conocida; pero yo no tengo nada que ver con lo gastado en la expedición. La administración es en los ejércitos la que recibe los fondos y los distribuye, y la que en su día da cuenta á quien corresponde. El general en jefe dispone de esos fondos como cree mas conveniente al servicio; la administración los distribuye, y el jefe á nadie absolutamente tiene que dar cuenta. De 100 000 duros que tenía á mi disposición no gasté mas que 4,338; con esto quedan satisfechos los que en tal pequeñez se han ocupado.

Voy ahora á emprender la no fácil tarea de contestar al discurso del ministro imperial M. Billaut, discurso pronunciado en la Asamblea legislativa de Francia. Los ataques que recibí fueron tan duros como poco circunspectos, siendo así que si los hombres públicos deben siempre guardar circunspeccion, aun deben guardarla mas cuando son consejeros de la Corona. Mr. Billaut trató sin respeto ni consideracion alguna al general español plenipotenciario de la Reina de España. ¿Creyó acaso que yo no le devolveria golpe por golpe, estocada por estocada? ¿Creyó que por estar á tanta altura podia disparar sobre mí los rayos que tuviese por conveniente? Se equivocó M. Billaut, á quien voy á contestar ahora, no sin guardar la circunspeccion que él no tuvo por oportuno observar.

El ministro imperial empezó su discurso diciendo que el gobierno del Emperador deseaba la ocasión de explicar á la Asamblea y al país los asuntos de Méjico, los énales; por error de unos y por malquerer de otros, habian perturbado la opinion pública; pero ¿qué ha sucedido despues de haber hablado M. Billaut? Que como antes lo habia hecho M. Jules Favre contando verdades y diciendo cosas distintas de las que dijo M. Billaut, la Francia no sabe todavía á qué atenerse respecto á lo que ha pasado en Méjico. Claro es que el ministro se apoyó en documentos públicos oficiales; pero tambien lo es que están escritos por M. de Saligny y por M. de la Graviere, y que, al referirse a documentos relativos al representante de la Reina de España, no leyó lo que no le convenia, siendo, como era, lo mas importante. Con dureza podria yo calificar tal sistema; pero me contento con decir que M. Billaut no hizo bien.

El resultado de eso, repito, es que la opinion pública en Francia no sabe bien lo ocurrido en Méjico. Si el gobierno imperial deseaba que la opinion pública de su país estuviese bien enterada respecto al particular, debió adoptar el único y sencillo medio que han adoptado los gobiernos de Inglaterra y de España, el de presentar al Parlamento todos los documentos relativos á la cuestion; pero como esto hubiera demostrado que las cosas se habian llevado tan á la ligera que comprometian el buen nombre de la Francia en apartadas regiones, no se hizo la publicacion de esos documentos, y ni aun si quiera se imprimió el acta de la última conferencia de Orizaba, con lo cual hubiera habido quizá bastante.

M. Billaut explicó las cosas como quien habla á gentes que tienen obligacion de creer; pero ni la Francia ni la Europa pueden dar asenso a lo que S. S. dijo, porque lo hizo sin fundamento y separándose de todos los documentos públicos que relativamente al asunto debian tenerse á la vista.

El señor ministro sin cartera se esforzó en probar que las cosas en Méjico habian llegado a tal punto que era indispensable hacer uso de las armas. No me canso de discutir acerca de si la Francia tenía ó no razon para ir á Méjico; pero si me cumple manifestar que si las tres naciones unidas fueron con sus armas al país mejicano, no lo hicieron con el plan de derribar al gobierno aun constituido si este aceptaba las reclamaciones que los aliados le hicieran.

Ahora bien: como el gobierno de Juarez reconoció haber cometido faltas, añadiendo que estaba pronto á repararlas, claro está que no podia decirse que la guerra segun el espíritu de la convencion de Londres, y segun las instrucciones de los gobiernos aliados. Así lo comprendió el gobierno del Emperador en un principio, y aun por eso dio las instrucciones que dió á su vice-almirante La Graviere, habiendo sido conforme con ellas y con la convencion esperada la razonable conducta de dicho funcionario durante los dos primeros meses de su permanencia en Veracruz. Si no hubiera sido así, viendo el comisario francés el espíritu que animaba á los emisarios ingleses y españoles, habria dicho desde el primer día: “Eso no va conmigo; mis instrucciones son estas: yo he venido ante todo á derribar al gobierno existente.”

Pero la prueba mas evidente de que el gobierno del Emperador no pensaba entonces en derribar el gobierno de Juarez, consiste en los elementos de que se componia la expedicion francesa que fué á Méjico, dos batallones de infanteria de marina, dos batallones de marinos, impropios soldados y un batallon de zapavos sin material de guerra, puesto que ni ametralladoras tenían, y tanto era así, que cuando se estableció el campamento en la Tejeria, tuvieron que amarrar con las velas de los buques. ¿Se quitan y ponen gobiernos y se fabrican troncos con elementos de una naturaleza? No pensaba, pues, en principio el gobierno imperial en derribar el existente en Méjico; ó pensó desistirse y en mala hora para la Francia, dando sus ordenes al efecto y sin prevenir á los gobiernos aliados.

Partiendo de su falso supuesto, el ministro sin cartera encontró muy mal que los aliados trataran con el gobierno de Juarez, puesto que en su concepto debió principiarse por derribar al gobierno que no tenía ni medios ni autoridad para sostenerse. Los hechos han demostrado á M.

Billault que anduve muy ligero al apreciar los medios y la autoridad del gobierno de Juarez, pues a pesar de haber dicho que desapareceria al soplo de la Francia, ha visto que ha resistido, no ya a ese soplo, sino; lo que es algo mas, al empuje de los bravos soldados franceses y de sus cañones rayados, permaneciendo todavia en pie.

No será pues un gobierno tan débil y de tan poca autoridad, ¡Pero ya se vé! era preciso al orador afirmar eso y cuando se oye decir sin ministro, con la seriedad que lo hizo M. Billault, que la expedicion fué ante todo para derribar el gobierno existente, es imposible que no esté perturbada la opinion pública en Francia.

Para justificar M. Billault los planes de monarquía nacidos en Francia, dice haber numerosos mejicanos declarado que solo esta forma de gobierno podia salvar a Méjico de los males que le aquejan; pero se equivoca S. S., y ni aun por lo visto ha leído los últimos manifiestos publicados en la Habana por los generales reaccionarios Zuloaga y Cobos, aconsejando a sus conciudadanos dejar a un lado querellas de familia y reunirse todos para combatir a los franceses. Pues bien: si el partido liberal no es monárquico, y el partido reaccionario combate a los franceses que llevan la idea de la monarquía, ¿dónde estan los numerosos mejicanos que, segun M. Billault, quieren esa forma de gobierno?

Tan cierto es que en Méjico no hay hombres de ideas monárquicas, como que el Sr. Gutierrez Estrada de aquel país concibió hace años el plan de restaurar la monarquía, y conociendo las dificultades o peligros de organizar un pronunciamiento con tal bandera, organizo uno de los pronunciamientos militares que tan fáciles han sido siempre allí. Su pensamiento era reunir una asamblea de hombres adictos a su plan, a fin de que en la asamblea se levantara la bandera monárquica, ¿Y que sucedió? Que no hubo un solo diputado que se atreviera a nombrar la monarquía, teniendo el señor Estrada que emigrar, sin que despues haya podido volver a Méjico, a pesar de haber sus amigos formado el gobierno mas de una vez.

Los numerosos mejicanos a que se refiere M. Billault no son ni mas ni menos que cinco el referido señor Gutierrez Estrada el general Almonte el padre Miranda, el P. Haro, y uno que fué secretario de la legacion mejicana en Madrid, siendo este último el que mas ha trabajado para crear la mala situacion del gobierno francés respecto a Méjico. Tome, si quiere, acta de estas palabras el señor ministro sin cetera del gobierno imperial, que yo le enviaré la traduccion de las mismas por si a pesar de ser tan erudito no conociere la lengua de Cervantes, como presumo que no la conoce; pues en otro caso conoceria también el caracter español, y sabria que no se nos puede hablar con altivez, porque los castellanos no permitimos nunca que se nos mire de arriba abajo; ni que se nos hable con la arrogancia que el ministro francés lo ha hecho.

Y se equivoca lastimosamente Mr. Billault si cree que a España se le puede tratar con menos miramiento y cortesía que a ninguna otra nacion, pues si la Inglaterra, por ejemplo, tiene numerosos buques, tambien los tiene nuestro país, y bien tripulados y mandados, siquiera se pamas que no es esa la fuerza principal de nuestra nacion. España es fuerte porque cuenta numerosos y valientes batallones y una poblacion belicosa, frenéticamente española, la cual, caso de ser amenazada por enemigos extranjeros, se levantara como un solo hombre, no bien oiera el patriótico sonido de las campanas de Bailén y de Zaragoza.

Hubo un tiempo en que se creyo que España era solo fuerte por la defensa que sus hijos podian hacer de sus Pirineos y montañas centrales; pero las cosas han cambiado con la paz, y hay que ver las cosas de otro modo. Ha venido la riqueza pública, y merced a ella puede el erario destinar las sumas necesarias a fin de que el país esté prevenido para un caso de guerra. Nuestras plazas se han mejorado; las fuerzas de infantería y caballe

ria estan bien armadas y equipadas, y su disciplina es magnífica: las armas especiales conservan su buen nombre; la artillería tiene nuevo material hay cañones rayados; hay parque en puntos convenientes; donde pueden trabajar cien mil hombres, el estado mayor esta compuesto de jóvenes pundonorosos é ilustrados que no ceden a los de otras naciones: el armamento de cuerpos provinciales esta depositado en las capitales de provincia, habiendo ademas muchos miles de fusiles almacenados para aumentar el ejército si fuese necesario: los cuerpos de la Guardia civil y de carabineros, compuestos de veteranos sin tacha, formarian excelentes cuerpos de ejército si fuese preciso, la administracion y sanidad militar llenan su mision cumplidamente: y por fin, tenemos un estado mayor general compuesto de instres generales encanecidos en el servicio de la Reina y de la patria, así como de generales jóvenes, los cuales ardemos todos en deseos de ganar fama, unos moderados, como mi amigo el Sr. Lara; otros realistas, como mi amigo el Sr. Calonge, y otros progresistas, como mi amigo el señor Luxan, pero todos con la creencia de que en caso de guerra (Dios no lo permita), las tropas españolas no se ocuparian solo en defender las broñas y las desfiladeros, sino que acometerian y empeñarian batallas en las campos de Aragon y de Navarra, o donde fuera necesario, dejando el éxito a lo que dispusiera el Dios de los ejércitos.

Porque yo hablo este lenguaje respondiendo al ministro imperial; no se crea que deseo la guerra: al contrario quiero la paz, porque solo con ella prosperan y se engrandecen las naciones cuando, como la nuestra, ocupan un lugar distinguido en la Europa. Mi único objeto ha sido demostrar a los que no lo saben, que España puede hacer la guerra y la gran guerra, porque tiene elementos para ello, y que no hay entre nosotros que temer a ninguna otra nacion, por muy poderosa que sea. Por lo demás, estoy seguro de que no faltará quien diga que la política del Dos de Mayo, que evoco las sombras de Daoiz y de Velarde, que quiera escitar las masas, y no faltará tampoco quien añada que he hecho una política vulgar. ¡Al! señores! Si es vulgar defender a su país ó hacer ver los medios de defensa con que cuenta para contrarrestar a los extranjeros si un dia fuese invadida, será vulgar, muy enhorabuena. Yo acostumbro a viajar sin la preocupacion de decir que España tiene tal ó cual cosa mejor que otra nacion; pero cuando se quiere herir la dignidad de mi país, no transijo con nadie: será muy vulgar, pero estoy por el captar de los aragoneses:

La Virgen del Pilar dice
Que no quiere ser francesa

Dijo despues Mr. Billault en su discurso (S. S. leyó, entre otras cosas, un trozo reducido a manifestar el ministro francés que, hecha la última intimacion al gobierno de Juarez, si no satisfacía se le pelaría a las armas; y que el diplomático español parecia tener sobre Méjico ideas diferentes de las que habia expresado a su gobierno cuando se firmo el tratado de Londres.) Aquí se nota la gran contradiccion en que incurre el ministro imperial echando abajo toda su obra.

Al principio sienta de un modo absoluto que los gobiernos aliados habian resuelto la caída del gobierno de Juarez, sin condiciones, y ahora dice que habia que hacerle la última intimacion. ¿En qué quedamos? ¿Se convencerá Mr. Billault de su contradiccion? La intimacion se hizo y si no se reclamó en primer término el pago de cuentas atrasadas, culpa fué de la injusta reclamacion del ultimatum francés que sublevó a los ministros ingleses; la reclamacion de 15 millones de duros por 15 millones de reales.

Y todavia habia otra cosa mas grave en el ultimatum francés, a saber: que el ministro del emperador en Méjico debia tener el derecho de intervenir en la administracion de justicia, siempre y en cualquier caso que un súbdito francés fuese parte activa ó pasiva en la querrela. ¿Queréis mas? Pues aun habia otra cosa mas importante: que el gobierno de la república admitiera en sus aduanas de-

legados franceses, los cuales percibirian el tanto por ciento que se estipulase para satisfacer los créditos de su país, añadiendo que dichos delegados podrian rebajar los derechos de arancel segun les diere la cual equivalia á meter la Francia en Méjico. Nada ménos que esas frioleras pedia el ultimatum francés. Los hombres imparciales de todos los países dirán si una nacion poderosa como lo es la Francia, debe abusar de su poder hasta ese punto. Si yo quisiera usar Mr. Billault las mismas armas con que él me ha atacado, buena ocasion me ofrecieran para ello los 15 millones de duros de la casa Jeker; pero no lo haré así, recordando, como recuerdo, que cuando aprendí el manejo de armas, me dijo el maestro de esgrima lo que ya me sabia yo: que "los hombres nobles no deben usar en ningun caso sin armas nobles tambien."

¿Ignoraba Mr. Billault las injustas reclamaciones que contenia el ultimatum francés? Cosa es posible, porque no teniendo S. S. mas mision que la de hablar en nombre de sus compañeros, tal vez no conozca el fondo de los negocios hasta que le digan que hable, no teniendo por lo mismo nada de particular que cometa errores. Entretanto, lo es, y muy grave, suponer que el comisario español tenia sobre Méjico ideas diferentes de las expresadas a su gobierno cuando se firmo el convenio de Londres. Tan inexacto es eso, y tan no tenia el comisario español respecto a Méjico otras ideas que las de su gobierno, que ha merecido la honra de que sus actos hayan sido completamente aprobados por el gobierno mismo.

Mas adelante se queja Mr. Billault en su discurso de que el gobierno constituido en Méjico haya tratado de defenderse, y mira esto como una monstruosidad, diciendo que aquel es un gobierno execrable y detestado. Imposible parece que un hombre de elevada posicion se ofusque hasta ese extremo. M. Billault ha olvidado sin duda algunos de los sangrientos episodios de la historia de su país, y voy a permitirle recordárselos.

Cuando en tiempo de la primera república invadieron los austracos la Francia, guiado por los emigrados ingleses, el tribunal de salud pública no solo dió decretos de proscripcion y exterminio, sino que resolvió a sostener un duelo a muerte con los partidarios del antiguo régimen: los arrojó las cabezas de sus reyes, segadas por el hacha del verdugo, por suponer que aquellos estaban en inteligencia con los emigrados.

El primer acto de la restauracion fué el fusilamiento del mejor soldado de la Francia, el mariscal Ney.

Durante el reinado de Luis Felipe, hubo proscripcion y muerte contra los republicanos; contra los legitimistas; la prision de la duquesa de Berry, sin considerar el estado de su salud; y contra los partidarios de la dinastia de Napoleon, el encarcamiento del prisionero de Ham.

Vuelve la república, y Cavaignac emprende a la revolucionarios de julio; y hoy mismo, no tiene la Francia leyes de proscripcion y de muerte contra los que se atreven a atentar al régimen existente. Pues esta es la verdad. Sr. Billault, esta es la historia; y al recordársela a S. S., solo he querido demostrar que a una nacion como la francesa, que ha pasado por un mar de sangre y de lágrimas, no le corresponde tratar con dureza y con impiedad a ese otro pueblo que marcha desolado por ese mismo mar de lágrimas y de sangre.

Pero la Francia, dijo tambien Mr. Billault, no puede consentir que allí se asesine a sus hijos; y al decir eso, se fundó en los horrores y las persecuciones de que daba cuenta el almirante. Todo lo que este podia citar era la destitucion del general Uruga y el arresto del general Chacon.

Verdad es que el almirante hacia alusion a la muerte del general Robles Pezuela; pero no se atrevió a nombrarle, porque nadie como el almirante sabia a donde iba Robles Pezuela cuando lo prendieron cerca de Tehuacan, punto donde aquel se encontraba.

El desgraciado Robles, para evitar en otro tiempo la persecucion política, tomo

sagrado en la legacion francesa; y cuando los aliados llegaban a Veracruz, el se encontraba en la capital: sus relaciones con Mr. Saligny eran conocidas; y el gobierno le mando de cuartel para un punto, del cual ofreció él, bajo palabra de honor, no moverse sin su consentimiento. Un mal día para aquel desventurado, desapareció del punto en cuestion, encontrándose disfrazado cerca de Tehuacan, donde fué preso. Yo hice cuanto pude por salvar a Robles, y lo mismo hicieron los comisarios ingleses; y encontrándose en Orizaba los ministros de la República, conseguí una orden, en virtud de la cual se suspendia la ejecucion, caso de ser aquel sentenciado a la última pena. Yo mismo cerré y sellé la orden, dandosela a un extraordinario; pero desgraciadamente llego dos horas despues de la ejecucion de aquel infelizmente general. ¿Dónde la tierra level! Si se exceptúa esa victima, no han existido los asesinatos que ha supuesto Mr. Billault, yo al ménos no he conocido conocimiento de que se haya cometido uno solo, en súbdito inglés, francés ni español.

Hablando Mr. Billault de los preliminares de la Soledad, los censura despues acerbadamente, calificando de un modo inconveniente a los comisarios inglés y español, y llamando indigno el documento que lleva sus firmas. Yo rechazo esa dura calificacion, y repito lo que han dicho ya los hombres de honor de todas las naciones: ¡ministros imperiales! la indignidad no está en haber firmado esos preliminares sino en no haberlos cumplido.

Pero lo que mas irritó a Mr. Billault fué que los aliados permitieran tremolar la bandera mejicana al lado de la de sus naciones. ¿Que habra dicho ahora ese mismo Billault al ver que el general Forey, no solo ha hecho enarbolar la bandera mejicana, sino que la ha saludado con sus cañones franceses, haciendo desfilar por delante de ella los batallones de la Francia?

Ya que se califica de indigno un tratado que lleva las firmas de los representantes de Inglaterra y de España, voy a decir lo que hicieron los franceses, para que el mundo entero diga de que parte está la indignidad. Convidados con los comisarios franceses que el día 20 pasaria yo con mis tropas por Paso Ancho y que el 21 pasarian los franceses por Orizaba, me dijeron el 19 por la tarde que los franceses avanzaban sobre Orizaba. Yo no lo creía, porque hay cosas que no deban creerse si no se ven y se tocan, pero desgraciadamente era cierto. Entonces, al recibir la noticia de que los franceses avanzaban sobre aquella poblacion, yo, pero señores, no quiero seguir; me arrepiento de lo que iba a contar: es tan ofensivo, tan humillante para los soldados franceses, que no me atrevo a lanzar ese borrón sobre ellos, aunque los soldados no tienen la culpa, porque siempre son mandados.

Pasando, pues, por encima de ese terrible episodio, haré saber al Senado que a las doce de la noche de aquel mismo día recibí una comunicacion del comisario francés, trasladandome otra del general Lorencez, en la que venia a decir que en adelante ya no mandaba allí nadie mas que él, y que iba a socorrer el hospital francés en Orizaba. Al amanecer del 20 salí yo de este punto con el último escuadrón, y a la media legua encontré a la division francesa que marchaba en sen de guerra. Cuando los generales me vieron, sus clarines tocaron alto, y el almirante Jurien de la Graviere se acercó diciéndome: "Y bien, general!" y contestándole yo "y bien, almirante!" permanecimos así por espacio de algunos minutos. Por fin, "que ha pasado en nuestro hospital de Orizaba," me preguntó el general Lorencez; a lo cual, en voz alta y que pudiera ser oída por toda la division, contesté: "Nada: nuestros enfermos permanecen allí con la misma seguridad que si estuvieran en un hospital de Paris."—Y haciendo un saludo militar, continué mi camino.

Ahora bien: conocidos los hechos de que me he ocupado, ¿se ha podido pensar que las tropas

de España pueden volver á Méjico? Tranquílense los señores senadores: aunque los hombres que tal piensan fueran gobierno, no volverían allí nuestros soldados, pues no podrían hacerlo sino para oprimir la nacionalidad mejicana; y eso ningún gobierno lo querrá, y mucho menos hallándose ya allí los soldados franceses. El gobierno español podrá en su día mandar á Méjico un representante, y entonces dará el de la república todas aquellas satisfacciones que pueda dar.—Vuelvo al discurso de Mr. Billault.

El ministro francés creyó llegando el momento de anonadarme, y lo hizo con malas armas.—¿Qué ha ocurrido, preguntó, desde el día 20, en que el general Prim escribía en sentido belicoso, hasta el 23, en que dice que hacia sus preparativos para retirarse? Y S. S. añadió: "Se ha tenido una conferencia con dos ministros mejicanos, uno de ellos el Sr. Gonzalez Echevarria, tío, según creo, del señor conde de Reus." Aquí se vé, señores, que Mr. Billault quiso herir mi honra, su idea germinó al momento en la Asamblea, la cual la acogió con exclamaciones y risas, y desde allí pasó á la prensa, creyéndola muchas gentes. Yo, por mi parte, desde que lei el discurso del ministro imperial, estoy buscando una fórmula de respuesta correspondiente á su ataque, y no la encuentro: si respondo á él con un dicterio hago una cosa impropia de este sitio, y me rebajo (Bie.) bien; y si dejo de contestar, se creará que fue certero el tiro de S. S. En casos violento, terrible, mortal... Otro encerrarse á la Cámara, me encierro en el silencio. (Aplausos).

El Sr. VICEPRESIDENTE (duque de Veragua).—Orden.

El señor conde de REUS.—Voy ahora á contar lo que pasó en esos tres días, y á demostrar que me bastaron algunos minutos para adoptar la resolución que ya conoce el Senado. En efecto: no tuve necesidad de mas tiempo que el necesario para leer otra carta del almirante La Graviere, fechada el 22 á las once de la noche, pues esa carta fué la gota de agua que no cabiendo ya en el vaso, le hizo rebasar todos sus bordes. ¿Por qué no la leyó el señor ministro imperial, teniéndola como la ha tenido en su poder? Yo voy á hacerlo ahora; pero antes diré que lo que tuvo lugar del 20 al 23 fué una conferencia de los ministros mejicanos Terán y Gonzalez Echevarria, no conmigo solo, como quiso dar á entender Mr. Billault, sino en presencia también de los ministros ingleses.

Estaba escribiendo yo mi carta del 23 en contestación á la anterior del señor almirante, cuando recibí la suya, fecha del 22 á las once de la noche, en que me decia lo siguiente: "Mi querido general: He

hecho prevenir esta noche al jefe militar y político de Tehuacan que el general Almonte, llegando escoltado por el batallón de cazadores de á pié estara aquí el 31 de marzo; y que no permitiéndome ni en la altitud prevalerme del convenio de la Soledad, me pondré en marcha el 1.º de abril para hacer retroceder mis tropas al otro lado del Chiquibuite. Le he invitado á llevar oficialmente esta decisión á conocimiento de su gobierno.—Adios, mi querido general, etc.,"

Viendo la resolución tomada por el almirante, comprendí que estábamos ya allí de más, y continuando la carta que estaba escribiendo, le dije lo que va á oír el Senado:

"Aquí llegaba de mi carta cuando recibo la última vuestra, en la que me participais haber comunicado á la autoridad mejicana en Tehuacan vuestra determinación de dejar esta ciudad el 1.º de abril para ir á Paso-Ancho, conforme con lo que previenen los preliminares de la Soledad, lo que prueba también que, según vuestras instrucciones, rompéis la conferencia. Mas como el ministro de Inglaterra y yo no podemos ser desatendidos sino por un acto oficial, os envío la adjunta nota, rogándoos os reunais aquí con nosotros lo antes posible, á fin de hacer constar la ruptura en la última acta.

Sir. Charles Wyke, a quien he dado a leer esta carta, me ruega os diga que está en un todo conforme conmigo.

Vuestras cartas para el general Lorencez, el coronel Yalaco y el conde de Salingy están ya en camino por medio de un propio, y las recibirán ésta tarde.

Desde hoy empiezo a hacer mis preparativos para reembarcar mis tropas tan luego como háyamos celebrado la última conferencia.

Ahora bien, ¿cabe duda alguna del porque hacia yo mis preparativos para marcharme? Pues así y todo fuí a Tehuacan; dirigí varias observaciones al almirante Jurien, y hasta le hice concesiones importantes, pero todo inútilmente: el almirante no estaba para escuchar razones.

También ha querido Mr. Billault sacar partido de la conducta del plenipotenciario español con los generales Miramon y Almonte, conducta que ha creído contradictoria, como si hubiera paridad entre ambos casos. El primero queria entrar en su país por su cuenta y riesgo, mientras Almonte penetró escoltado por los soldados franceses, para sembrar la discordia y la revuelta en contra del gobierno con quien los aliados estaban tratando.

Igualmente ha sido inexacto Mr. Billault al decir que el gobierno de la República pretendió ar-

rancar a Almonte cuando estaba bajo la sombra de los pabellones extranjeros. S. S. no ha visto eso escrito en ninguna parte, ni nadie ha podido contárselo: ¿por qué lo dice, pues? Porque quiere y nada mas. Lo que hubo únicamente fue que la autoridad mejicana de Córdoba pidió, en cumplimiento de órdenes generales, la persona del general Almonte al comandante del batallón frances que lo escoltaba, al cual anuncié yo desde luego que si era atacado, correria en su auxilio.

Pero Mr. Billault repite frenético que el uso de las armas era indispensable para derribar el gobierno de Juarez; "porque nosotros, añade, queremos obtener todas las satisfacciones que se nos deben." Mal aconseja á su soberano Mr. Billault: su indicación es impolítica é inhumana; y en verdad que si yo hubiera podido acercarme a S. M. I. cuando era tiempo, y me hubiera autorizado a dirigirle la palabra, le habria dicho: "Señor, vuestros ministros y generales en Méjico han comprometido el honor de vuestra bandera en una guerra injusta, y por eso fueron batidos en Puebla; pero ese hecho de armas no puede rebajar el merecido renombre de los soldados de Magenta y Solferino, soldados que no necesitan hacer alardes de valor en un pueblo convertido en ruinas por sus 40 años de guerra civil. Salvad vuestra política exterior comprometida en Méjico: las guerras de Oriente, Siria é Italia, han sido justas y civilizadoras; en Oriente fuisteis generoso, en Siria cristiano, en Italia liberal, y por eso vencieron vuestras legiones: detenedlas, señor, en Méjico, porque allí ni seria generoso, ni cristiano; ni liberal, allí seréis opresor." Pero el César no me pudo oír, y sus legiones marchan á oprimir al pueblo mejicano. ¡Que Dios salve á Méjico y á los franceses de los males que los amenazan!

Voy á concluir, señores. De todo lo dicho resulta que Inglaterra, Francia y España fueron á Méjico, en primer lugar, á pedir cuenta de deudas atrasadas, reparación de agravios inferidos y garantías para el porvenir; y en segundo, á entablar una política generosa, contribuyendo con sus consejos a que la guerra civil concluyera. A esto, y no a otra cosa, fueron los aliados. Los agravios recibidos allí por los subditos de las tres potencias no son imputables a ningún partido determinado: todos los hombres que se agitan en las contiendas de aquel país, lo mismo Almonte que Juarez, lo mismo Miramon que Zuloaga, todos son responsables moralmente de desmanes cometidos contra los europeos. Por eso no tienen las tres naciones interés alguno en que manden rojos ó blancos, y por eso mismo dieron

instrucciones a sus comisarios para entenderse con el gobierno que encontrarán constituido, encontrándose con Juarez, á él dirigieron su intimación, y Juarez respondió reconociendo los agravios y prometiendo satisfacciones y garantías; y como a eso iban en primer lugar los aliados dejaron lo demás al tiempo.

Pero llega un día en que los representantes de una de las tres naciones rompen sus compromisos y lanzan a la Francia en pos de aventuras; los representantes de Inglaterra y de España hacen esfuerzos para conjurar la disidencia, y nada basta a detener a los comisarios del Emperador de los franceses. ¿Qué hacer entonces? Los representantes de Inglaterra y España se retiran, tocándome a mí ser ejecutor de una política independiente, no sin tener que sacrificar para ello mis sueños de gloria militar, así como mis simpatías por la noble nación francesa y sus valientes soldados. En esto no he hecho mas que cumplir con mi deber, y creo que cualquier otro general en mi caso hubiera hecho lo mismo, queriendo todos como queremos conservar, incólume la independencia de la patria.

Concluyo haciendo una ferviente invocación a los hombres de Estado de mi país, rogándoles que jamás hagan cuestion de partido nuestras relaciones con las repúblicas hispano-americanas. Aquellos pueblos se separaron, por ventura, en temprana edad de la madre patria, y habiendo esta querido hacerlos entrar en la obediencia por la fuerza, ellos se defendieron con el valor heredado de nosotros mismos, derramándose mucha sangre, hasta que la madre, dolorida de la lucha, reconoció la emancipación.

Nuestras relaciones con ellos han sido desde entonces reservadas y frias; sean en adelante las que cumplen a dos pueblos hermanos por cuyas venas circula una misma sangre, que profesan la misma religión, que hablan la misma lengua. La que nosotros hemos de hacer para que la reconciliación sea eterna, es no olvidar los males que hemos atravesado antes que España haya llegado á estar constituida, y así trataremos con indulgencia al pueblo que atraviesa los mismos males. Esa debe ser allí nuestra política, procurando también que los diplomáticos que vayan a representar en Méjico á la Reina de España, sean lo que somos todos, liberales.

Ilustres senadores! Mi conducta en Méjico, así como el discurso que acabo de pronunciar, ha sido inspirado por el mas ardiente patriotismo: si obré bien, que Dios me lo premie; y si no que me lo demande.

El Guardia Nacional.

JUNTA PATRIOTICA DE SRAS. DE LA H. MATAMOROS.

Continúa.

Lista de las Señoras que voluntariamente han contribuido con donativos para atender á los Hospitales de sangre del Ejército Mejicano, y que se publica de órden de la Comandancia Militar del Estado para satisfaccion de las mismas suscriptoras.

Sra. Doña,	Hospitales Por una vez	
Josefa Rougier	\$ 2	
Maria R. de Cardenas	1	
Florencia Vazquez	37 1/2	
Desideria Viña de Gonzalez	50	
Maria Josefa Montes	1	
Petra Garza	1	
Antonia R. de Marquez	5	
Guadalupe G. de Aramboure	10	
Gila C. de Cavazos	2	
Sra Braida	2 50	
Petra Treviño	5	
Gertrudis G. de Bouchard	50	
Leonor M. de Muñoz	2	
Carlota K. de Ballí	5	
Francisca L. de Garza	1	
Leonor G. de Vela	2	
Manuela Araisa	2	
Evelina S de Ortega	5	
Bernarda L. de Hernandez	8	
Refugio Y. de Piñero	25	
Antonia de Campa	2	
Guadalupe Bautista	1	
Nicolasa L. de Longoria	10	
Leocadia L. de Danache	10	
Antonia P. de Aragon	5	
Melitona M. de Medrano	5	
Rosa C. de Longoria	5	
Teresa P. de Treviño	5	
Dolores B. de Tijerina	5	
Concepcion Cavazos	3	
Romana G. de Pineda	5	
Catarina Hernandez	2	
Josefa Lopez	2	
Felipa Farias	5	
Micaela G. de Chapa	1	
Mariana H. de Valdez	1	
Albina Nuñez	2	
Francisca G. de Lagos	5	
Rafaela Alanis	5	
Nicolasa Guzman	1	
Leocadia Longoria	3	
Margarita Galindo	2	
Dolores M. de Ruiz	25	
Josefa G. de Solís	5	
Estefana R. de Garza	1	
Antonia C. de Portilla	1	
Santos R. de Guerrero	7	
Refugio Chapa	3	
Francisca G. de Gomez	2	
Josefa C. de Hinojosa	2	
Josefa G. de Garza	3	
Tomasa G. de Solís	2	
Cecilia R. de Vega	5	
Leocadia Q. de Rivadulla	10	
Zeferina T. de Tovar	3	
Juana Valenzuela	2	
Mariana Rangel	25	
Brigida de la Serna	12 1/2	
Cecilia Cruz	50	
Francisca Flores	1	
Paula Morales	50	
Santos Larrú	50	
Rumalda Lopez	25	
Florencia Ortega	50	
Tomasa Hernandez	12 1/2	
Ana Lambert	50	
Anastasia de los Santos Coy	1	
Paula Montemayor	1	
Juana Rivas	50	

Simona Gonzales	5
Josefa Betancourt	1
Tomasa H. de Jaurigui	2 50
Dolores Treviño	2
Antonia Vega	2
Rosa G. de Recendes	3
Salomé Guzman	2
Refugio Capistran	12 1/2
Bárbara Morales	50
Macedonia Salcedo	25
Anastasia Sais	50
Eduvigis Flores	1
Antonia Mireles	6
Francisca C. de Aguado	10
Dorotea Cevallos	50
Reyes Alvarez	50
Refugio S. de Salazar	2
Juliana Ansualda	50
Crecencia Rodriguez	12 1/2
Petra Benavides	12 1/2
Juana Robles	50
Felipa Ramirez	1
Manuela A. de Ruiz	50
Victoriana Perez	25
Antonia G. de Muñoz	2
Antonia Valadeza	2
Elena Salazar	25
Feliciana M. de Oropeza	5

SUMA. \$ 559 50
Continuará.

A. J... M...

Oyeme niña, si monarca fuera
mi corona y mi cetro te daria,
Y mi carro cargado de despojos
por solo una mirada de tus ojos.

V. H.

Eres encantadora niña bella
con la amabilidad de tu mirada,
y tu talle flexible y elegante;
por doquiera que va siempre desennella
el mal airoso, y respirando vida
tus ojos bellós de color de cielo,
y de angel tu blanquisimo semblante.

Tu al poeta le das con tu memoria
bella la inspiracion que no sintiera,
y disfruta los gozes de su gloria,
cual esta vez ¡oh niña! que en ti pienso
y escribiendote estoy con fé sincera.

¡Cuan sublimes ideas atesora
el poeta al contraer un pensamiento,
como el que tengo yo de ti ahora!
y a pesar de lo grande de mi pena,
a pesar de mi bárbaro tormento,
te me presentas de recuerdos llena,
y olvido los pesares que me agobian,
pesares de un pasado sentimiento.

¡Cual es tu mision angel divino
la de consuelo dar al desgraciado,
que no tiene mas culpa que el destino
por el cual está solo, abandonado!
Pobre poeta, para el mundo solo,
mas el, pena feliz es con tu memoria
niña adorada! porque en ti no hay dolo,
y si intencía, porque esa es tu historia;
historia que amare toda mi vida,
que no me quitará poder humano,
por que un angel cual tú, jamás se olvida.

Yo quisiera vivir con esta idea
como vive la aurora al ser de dia;
mirarte niña hermosa a toda hora,
como la aurora bella a la niña,
como esta blanca flor mira a la aurora;
mi ilusion es de tal naturaleza,
que no tiene una igual sobre la tierra,
y sin duda haciera tu belleza
para la aurora ser de mi existencia,
que seria mi ser sin tu presencia!
un despojo nomas de la fuerza
del mundo corrompido, vil é insano,
que trata como Cain trató a su hermano.

Dicen que la accehanza en este mundo
es fuerte cual gigante, yo lo niego,
por que tu inspiracion me lo ha probado,
por que al ver ese talle delicado
y del cielo el color tus bellés ojos,
ya no vi si otra fuerza te ha igualado,
que miré tu hermosura y quedé ciego.

Por que eres niña bella, encantadora,
y veniste del cielo bendecida
al mundo, en que me das inspiraciones...
y son tuyas nomas mis ilusiones,
porque tu eres la aurora de mi vida.
P. B. F.

AVISOS.

AGENCIA FISCAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN ESTA H. CIUDAD.—El artículo 6.º del decreto del Gobierno del Estado, fecha 22 de Noviembre de 1851, dice lo que sigue.
"Sin la patente respectiva, y sin pagar la cuota que establece la tarifa, ningun individuo podrá tener en el Estado establecimiento de comercio ó de industria abierto para espendir por mayor ni por menor. El que lo abra sin dicho documento sufrirá una multa de veinticinco pesos, y se le obligará á proveerse de la patente ó cerrar el establecimiento, y al que se niegue al pago de la cuota asignada se le embargarán y rematarán bienes equivalentes al adeudo."
Lo que se abisa al comercio para su debido cumplimiento.—H. Matamoros, Diciembre 24 de 1862.—E. Galvan.

C. YZQUIERDO.—RETRATISTA
ofrece sus servicios al publico de Matamoros,
en todo lo que concierne su arte.

Cartas de Visita.
Ambrotipos.
Ferotipos &c.

El publico hallara un surtido escogido de
alburns para cartas de visita cuadros dorados
paspapas, Medallas de varias formas para mi-
niaturas &c.

Tambien se hacen vistas y retratos estereos-
copias.
CALLE de CESAR MANSANA N.º 4.
H. Matamoros Enero 10 de 1863.

IMPRENTA DE "EL GUARDIA NACIONAL."

A cargo de Eleuterio Salazar.